



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Politécnica de Altamira correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Universidad Politécnica de Altamira contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Universidad Politécnica de Altamira, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Politécnica de Altamira, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 61%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuenta con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	12,493,048	7,079,794
Efectivo y Equivalentes	8,363,231	2,913,278
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,118,105	4,152,851
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,712	13,665
ACTIVO NO CIRCULANTE	21,859,054	20,335,395
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,528,385	8,528,385
Bienes Muebles	12,118,350	10,890,610
Activos Intangibles	1,212,319	916,400
SUMA DE ACTIVOS	34,352,102	27,415,189
PASIVO		



CONCEPTO	2014	2013
PASIVO CIRCULANTE	4,208,315	1,811,114
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,208,315	1,811,105
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	9
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	4,208,315	1,811,114
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	30,143,787	25,604,075
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	30,143,787	25,604,075
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,531,583	2,504,240
Resultado de Ejercicios Anteriores	24,303,604	21,791,234
Reservas	1,308,600	1,308,600
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	34,352,102	27,415,189

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,243,432	130,346
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,243,432	130,346
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,467,918	31,579,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,467,918	31,579,117
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	31,955	57,630
Otros Ingresos y Beneficios Varios	31,955	57,630
TOTAL DE INGRESOS	36,743,305	31,767,093



CONCEPTO	2014	2013
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32,211,722	29,262,853
Servicios Personales	23,842,806	21,817,140
Materiales y Suministros	1,399,062	2,565,266
Servicios Generales	6,969,855	4,880,446
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	32,211,722	29,262,853
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	4,531,583	2,504,240

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Fondo de Contingencia	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2012	17,593,954	1,308,600	4,767,687	-319,633	0	23,350,608



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Fondo de Contingencia	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-250,774	0	0	-250,774
Aplicación de Resultado del ejercicio 2012 (Desahorro)	0	0	-319,633	319,633	0	0
Resultado del ejercicio Anterior 2013	0	0	0	2,504,240	0	2,504,240
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2013	17,593,954	1,308,600	4,197,281	2,504,240	0	25,604,075
Traspaso a Resultado de Ejercicios Anteriores	-17,593,954	0	17,593,954	0	0	0
Reservas	0	-1,308,600	1,308,600	0	0	0
Aplicación del Resultado del Ejercicio 2013 (Ahorro)	0	0	2,512,370	-2,504,240	0	8,129
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	0	4,531,583	0	4,531,583



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Fondo de Contingencia	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	0	0	25,612,204	4,531,583	0	30,143,787

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	36,699	6,973,612
<i>Activo Circulante</i>	36,699	5,449,953
Efectivo y Equivalentes	0	5,449,953
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34,746	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,953	0
<i>Activo No Circulante</i>	0	1,523,659
Activos Intangibles	0	1,227,740
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	295,919
PASIVO	2,397,210	0
<i>Pasivo Circulante</i>	2,397,210	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,397,210	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	4,539,713	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	4,539,713	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,027,343	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	2,512,370	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	6,973,622	6,973,612

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	36,743,305	31,767,093
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,243,432	130,346
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	35,467,918	31,579,117
Otros Orígenes de Operación	31,955	57,630
APLICACIÓN	32,211,723	29,262,853
Servicios Personales	23,842,806	21,817,140
Materiales y Suministros	1,399,062	2,565,266
Servicios Generales	6,969,855	4,880,447
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	4,531,582	2,504,240
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	130,346



CONCEPTO	2014	2013
Otros Orígenes de Inversión	0	130,346
APLICACIÓN	1,523,659	2,741,442
Bienes Muebles	1,523,659	2,741,442
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-1,523,659	-2,611,096
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	2,399,162	1,440,428
Disminución de Activos Financieros	1,952	1,440,428
Incremento de Otros Pasivos	2,397,210	0
APLICACIÓN	34,746	1,721,060
Incremento de Activos Financieros	34,746	1,721,060
Servicios de Deuda		
Interna	8,219	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	2,442,038	-280,632
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	5,449,961	-387,488
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,913,278	3,300,766
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	8,363,239	2,913,278

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de Altamira, sin poder comprobar su aprobación por la Junta Directiva, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,243,432	1.73	1,243,432	3.39	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,542,267	98.27	35,467,918	96.61	-35,074,349	-49.72
Total de Ingresos	71,785,699	100.00	36,711,350	100.00	-35,074,349	-48.86

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 96.61% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 08 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos por un monto de \$ 36,410,934, sin poder comprobar su aprobación por la Junta Directiva de la entidad, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	24,511,875	67.32	23,842,839	70.68	-669,036	-2.73
Materiales y Suministros	1,824,604	5.01	1,399,062	4.15	-425,542	-23.32
Servicios Generales	8,520,080	23.40	6,969,855	20.66	-1,550,225	-18.19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,554,374	4.27	1,523,659	4.51	-30,715	-1.98
Total de Egresos	36,410,934	100.00	33,735,415	100.00	-2,675,518	-7.35

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 23,842,839 que representó el 70.68 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 1,399,062 que representó el 4.15 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 6,969,855 que representó el 20.66 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 1,523,659 que representó el 4.51 % total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 99% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas, así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 06 observaciones pendientes de solventar; mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Por tal motivo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se encuentra en proceso de resolución el pliego de responsabilidades, a efecto de que el o los presuntos infractores cubran el monto de los daños y perjuicios en cantidad líquida, y en caso de negarse, dar inicio al procedimiento resarcitorio por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la legislación aplicable.



Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por la Contraloría Gubernamental, a la Lic. Elizabeth Guzmán Tamez como encargada de la Comisaría, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:



"Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas y como resultado de la revisión de los recursos por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, considérese el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoría."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales de la C.P.C. Ma. del Rosario Chávez Villarreal, con R.F.C. CAVR550904AC5, con cédula profesional 561581, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"Fundamento de Opinión con Salvedad.

Durante la revisión tal como se menciona en la Nota 1.3 por el cambio de software de contabilidad, tuvimos limitaciones en nuestro trabajo por falta de la evidencia en determinadas pólizas que se detallan en el informe de Observaciones, y cuando nos proporcionaron los Estados Financieros ya no se contaba con la documentación contable en virtud de que la Auditoría Especial para Organismos Públicos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos según Oficio; ASE/O/3045/2015 les solicito toda la documentación justificativa original y de soporte de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2014.



NOTA 1.3 Los Estados financieros están elaborados con base a la normatividad emitida por el CONAC, y en los postulados de Contabilidad Gubernamental. Los estados financieros fueron elaborados con la información generada por el programa “Sistema automatizado de Contabilidad Gubernamental” El registro contable de las operaciones del periodo se llevó a cabo con el “Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental” desarrollado por el proveedor Indetec, utilizando el plan de cuentas y los clasificadores de egresos y las matrices de conversión determinadas por el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental (CONAC). A partir de Octubre ingresaron la información de 2014 al Software Korima y están en proceso de actualización al 100%.

En mi opinión, excepto por los efectos de lo descrito en el párrafo de "Fundamento de la Opinión con Salvedades", los Estados Financieros adjuntos del UNIVERSIDAD POLITECNICA DE ALTAMIRA, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2014, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la nota 1.3 a los Estados Financieros, del apartado Notas de Gestión Administrativa."

Con fecha 21 de agosto de 2015, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.



Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Politécnica de Altamira, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, salvo el resultado del pliego de responsabilidades a que se refiere el apartado de “Observaciones, recomendaciones y acciones promovidas” de este Informe, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JLLR/jsat/ralv/y/sr/nssm